



Rama Judicial  
República de Colombia

## Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Santa Marta

---

### TRASLADO

Referencia: DEMANDA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

Radicado: 47001315300420180000200

Demandantes: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. - NIT 860034594-1

Demandados: JOHN MAURICIO VIVAS SÁNCHEZ - CC 79.445.805

HERNÁN DARIO YEPES JIMÉNEZ CC 80.415.949

Diez (10) días de las excepciones de mérito presentada por los demandados JOHN MAURICIO VIVAS SÁNCHEZ y HERNÁN DARIO YEPES JIMÉNEZ a través de apoderado, con la contestación de la demanda.

Santa Marta, 26 de julio de dos mil veintidós (2022)

SILVIA LUZ CABRERA TORRES  
Secretaria.